

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°024-2024-CS/MDPP - SEGUNDA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CAMINOS CON EL PERFILADO DE TALUDES EN EL SECTOR LA GRAMA DEL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA

En la Ciudad de Lima a los veintiún (21) días del mes de octubre del año 2024, en la Oficina de Logística de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, siendo las 9:00 horas, los integrantes titulares del Comité de Selección designados mediante la Resolución Jefatural N°0111-2024-OGAF/MDPP, de fecha 31 de mayo del 2024, encargado de conducir el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N°024-2024-CS-MDPP – Segunda Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CAMINOS CON EL PERFILADO DE TALUDES EN EL SECTOR LA GRAMA DEL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA", se reúnen a efectos de dar cumplimiento de lo siguiente:

1. ANTECEDENTES:

El 18 de octubre del 2024, se llevó a cabo la presentación de ofertas del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N°024-2024-CS-MDPP – Segunda Convocatoria (a través del SEACE), cuyo objeto de convocatoria es la "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CAMINOS CON EL PERFILADO DE TALUDES EN EL SECTOR LA GRAMA DEL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA", recibiendo las ofertas de dos (02) postores según lo detallado en el siguiente cuadro:

ITEM	POSTORES
1	CONTRATISTAS GENERALES GUESIL S.R.L
2	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA LAS TRES C S.A.C.

2. ORDEN DEL DIA:

• ADMISIÓN DE OFERTA

Teniendo en cuenta la presentación electrónica de los postores antes mencionados, el día 19 de octubre del 2024, este colegiado procedió con la verificación de la presentación de los documentos obligatorios para la admisión de las ofertas.

Acto seguido se procedió con la verificación de la presentación de los documentos obligatorios para la admisión de las dos (02) ofertas, obteniéndose el siguiente resultado:

N°	POSTOR	ESTADO
1	CONTRATISTAS GENERALES GUESIL S.R.L	NO ADMITIDO
2	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA LAS TRES C S.A.C.	ADMITIDO

❖ CONTRATISTAS GENERALES GUESIL S.R.L

Para la presentación Documentos para la admisión de la oferta, el postor presenta el anexo N°04 con un plazo de 30 días calendarios, sin embargo, para el factor de evaluación presenta otro Anexo 04 con un plazo 16 días calendario.

Que, de acuerdo a la Sección Específica, Capítulo II. Del Procedimiento de Selección, numeral 2.2. Contenido de las Ofertas, inciso 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta, literal e) Anexo N°4 (Pág. 17), pie de página indica que "en caso de considerar como factor de evaluación la mejora del plazo de prestación del servicio, el plazo ofertado en dicho anexo servirá también para acreditar este factor".

La admisión se encuentra detallado, en el Anexo N°01 adjunto al presente.

- **EVALUACION DE OFERTAS**

Este colegiado procedió con la evaluación de las ofertas técnicas presentadas por los postores que anteriormente fueron admitidos, obteniéndose el siguiente resultado:

N.º	POSTOR	A. PRECIO		B. PLAZO		PUNTAJE TOTAL (A+B)	BONIFICACIÓN (5%)	RESULTADO
		Monto Ofertado	Puntaje	Días	Puntaje			
1	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA LAS TRES C S.A.C.	127,056.60	80	16	20	100	5	105 PUNTOS

Dicho puntaje se encuentra detallado, en el Anexo N°02 adjunto al presente.

- **CALIFICACION DE LA OFERTA**

Habiendo cumplido satisfactoriamente con las etapas señaladas precedentemente, este colegiado procedió con la calificación de las ofertas técnicas presentadas por los portores, obteniéndose el siguiente resultado:

N.º	POSTOR	RESULTADO
1	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA LAS TRES C S.A.C.	CUMPLE

Dichas calificaciones se encuentran detallados, en el Anexo N° 03 adjunto al presente.

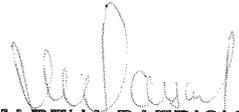
3. ACUERDO:

Teniendo a la vista los resultados de la admisión, evaluación y calificación de las ofertas presentadas por los postores: 1) CONTRATISTAS GENERALES GUESIL S.R.L y 2) CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA LAS TRES C S.A.C., se procederá con el otorgamiento de la buena pro al postor que cumpla con los requisitos de calificación detallados en sección específica de las bases.

Siendo las 9:30 horas del día 21 de octubre del 2024, culmina la sesión y en señal de conformidad suscriben la presente los miembros titulares del Comité de Selección.


LUIS ENRIQUE CAPUÑAY QUIÑONES
Miembro Titular

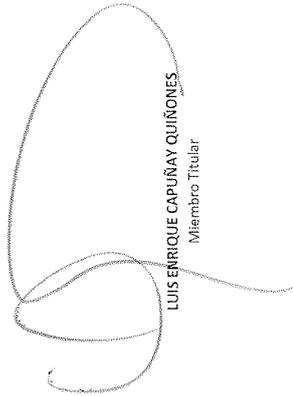

ANDRES MIGUEL GONZALES SAAVEDRA
Miembro Titular


MARTHA PATRICIA BECERRA SAAVEDRA
Presidente del Comité



CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CAMINOS CON EL PERFILADO DE TALUDES EN EL SECTOR LA GRAMA DEL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA

Nº	POSTOR	A. DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA						RESULTADO	
		a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo Nº 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo Nº 2)	d) Declaración jurada de cumplimiento de los términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo Nº 3)	e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo Nº 4).	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo Nº 5)		g) El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6 El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.
1	CONTRATISTAS GENERALES GUESIL S.R.L	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	No Corresponde	Cumple	NO ADMITIDO
2	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA LAS TRES C S.A.C.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Corresponde	Cumple	ADMITIDO


LUIS ENRIQUE CAPUÑAY QUIÑONES
Miembro Titular


MARTHA PATRICIA BECERRA SAAVEDRA
Presidenta del Comité


ANDRES MIGUEL GONZALES SAAVEDRA
Miembro Titular

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°024-2024-CS/MDPP - SEGUNDA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CAMINOS CON EL PERFILADO DE TALUDES EN EL SECTOR LA GRAMA DEL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA

FACTORES DE EVALUACIÓN		POSTORES
		CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA LAS TRES C S.A.C.
A. PRECIO		
<p>Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p>Acreditación: Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6)</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $Pi = Om \times \frac{PMP}{Oi}$ <p>I = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p> <p>100 PUNTOS</p>	80.00
B. PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO		
<p>Evaluación: Se evaluará en función al plazo ofertado, el cual debe mejorar el plazo de ejecución establecido en los Términos de Referencia.</p> <p>Acreditación: Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)</p>	<p>De [23] hasta [029] días calendario: [10] puntos</p> <p>De [17] hasta [22] días calendario: [15] puntos</p> <p>De [10] hasta [16] días calendario: [20] puntos</p>	20.00
PUNTAJE TOTAL		100.00
BONIFICACIÓN (5%)		5.00
RESULTADO		105.00


LUIS ENRIQUE CAPUÑAY QUIÑONES
 Miembro Titular


MARTHA PATRICIA BECERRA SAAVEDRA
 Presidente del Comité


ANDRES MIGUEL GONZALES SAAVEDRA
 Miembro Titular



Municipalidad De Puente Piedra
Comité de Selección

ANEXO N° 03

REQUISITOS DE CALIFICACION

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°024-2024-CS/MDPP - SEGUNDA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CAMINOS CON EL PERFILADO DE TALUDES EN EL SECTOR LA GRAMA DEL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA

REQUISITOS DE CALIFICACION	
POSTORES	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA LAS TRES C S.A.C.
<p>EXPERIENCIA DEL</p> <p>C</p> <p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 100,000.00 (Cien Mil con 00/100 soles) por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N°11 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/. 24,000.00 (Veinticuatro Mil con 00/100 Soles) por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran servicios similares a los siguientes: Construcción y/o creación y/o mejoramiento y/o ampliación y/o recuperación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o rehabilitación y/o remodelación y/o renovación de vías urbanas de circulación peatonal y/o vehicular con pavimentos (rígidos y/o flexibles y/o semiflexibles) y/o aceras o veredas (concreto y/o asfalto y/o adoquinado) en las siguientes intervenciones: Avenidas y/o calles y/o anillos viales y/o pasajes y/o carreteras y/o pistas y/o veredas y/o vías internas y/o jirones y/o vías locales y/o vías colectoras y/o vías arteriales y/o vías expresas y/o intercambio vial y/o pasos a desnivel y/o infraestructura vial y/o peatonal y/o habilitaciones urbanas y/o plazuelas y/o plazas y/o alamedas y/o espacios públicos urbanos y/o servicios de transitabilidad y/o urbanización y/o parques y/o infraestructura recreativa y/o esparcimiento y/o accesibilidad urbana y/o malecones urbanos Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹⁴, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	<p>CUMPLE</p>


LUIS ENRIQUE CAPUÑAY QUIÑONES
Miembro Titular


MARTHA PATRICIA BECERRA SAAVEDRA
Presidente del Comité


ANDRES MIGUEL GONZALES SAAVEDRA
Miembro Titular

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°024-2024-CS/MDPP - SEGUNDA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CAMINOS CON EL PERFILADO DE TALUDES EN EL SECTOR LADERAS DEL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA

En la Ciudad de Lima a los veintiún (21) días del mes de octubre del año 2024, en la Oficina de Logística de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, siendo las 9:30 horas, los integrantes titulares del Comité de Selección designados mediante Resolución Jefatural N°0111-2024-OGAF/MDPP, de fecha 31 de mayo del 2024, encargado de conducir el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N°024-2024-CS-MDPP – Segunda Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CAMINOS CON EL PERFILADO DE TALUDES EN EL SECTOR LA GRAMA DEL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA”, se reúnen a efectos de dar cumplimiento de lo siguiente:

1. ANTECEDENTES:

Habiéndose llevado a cabo la admisión, evaluación y calificación de las ofertas presentadas por los postores, se obtuvo el siguiente resultado:

ITEM	POSTOR	ADMISIÓN	EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN
1	CONTRATISTAS GENERALES GUESIL S.R.L	NO ADMITIDO	-	-
2	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA LAS TRES C S.A.C.	ADMITIDO	105 PUNTOS	CUMPLE

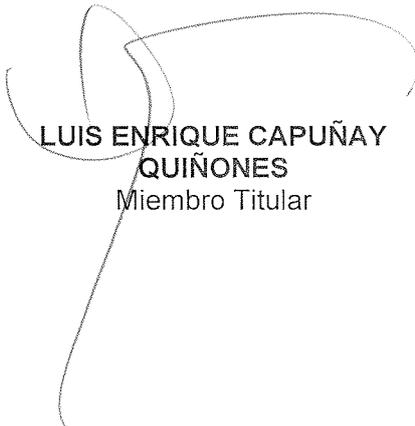
2. ORDEN DEL DIA:

De acuerdo a los resultados obtenidos, corresponde adjudicar la buena pro al postor CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA LAS TRES C S.A.C., al cumplir con los requisitos de calificación exigidos en las bases integradas del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N°024-2024-CS-MDPP – Segunda Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CAMINOS CON EL PERFILADO DE TALUDES EN EL SECTOR LA GRAMA DEL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA”.

3. ACUERDO:

Conforme a los resultados señalados precedentemente, los miembros del comité de selección por unanimidad acuerdan otorgar la buena pro del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N°024-2024-CS-MDPP – Segunda Convocatoria, al postor CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA LAS TRES C S.A.C, por el monto de S/ 127,056.60 (Ciento Veintisiete Mil Cincuenta y Seis con 60/100 Soles), incluido los impuestos de ley.

Siendo las 10:00 horas, culmina la sesión y en señal de conformidad suscriben la presente los miembros titulares del Comité de Selección.


**LUIS ENRIQUE CAPUÑAY
QUIÑONES**
Miembro Titular


**MARTHA PATRICIA
BECERRA SAAVEDRA**
Presidente del Comité


**ANDRES MIGUEL
GONZALES SAAVEDRA**
Miembro Titular